

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com

Tel: (787) 839-3500 ext.308



ORDENANZA NÚM. 7

SERIE: 2020-2021

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA EN LAS FACILIDADES DE LA OFICINA DE TURISMO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADAS POR EL REPRESENTANTE DEL DISTRITO 30, HON. LUIS ORTIZ LUGO, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El "Código Municipal de Puerto Rico", Ley #107 del 14 de agosto del 2020 según enmendada, en su Artículo 1.008, Inciso (o) establece lo siguiente: "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables".

POR CUANTO: La referida Ley, supra en el mismo Artículo 1.008 establece, entre otras cosas, que el Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un Gobierno local y lograr sus fines y funciones.

POR CUANTO: Actualmente el Municipio tiene disponible una oficina en las facilidades de la Oficina de Turismo, para continuar facilitando la atención a la ciudadanía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a través del Honorable Luis Ortiz Lugo, Representante del Distrito 30.

POR CUANTO: Al continuar ofreciendo estos servicios al ciudadano, el Municipio de Arroyo Provee la accesibilidad necesaria en beneficio de los mejores intereses de sus contribuyentes.

POR TANTO: ORDÉNENSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, alcalde del municipio de arroyo, a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de una oficina en las facilidades de la Oficina de Turismo, calle Morse #87, a la Cámara de Representantes de Puerto Rico para continuar utilizándose por el Honorable Luis Ortiz Lugo, Representante del Distrito 30. Los costos de reparación y mantenimiento de las facilidades serán por cuenta y cargo de la Oficina del Representante.

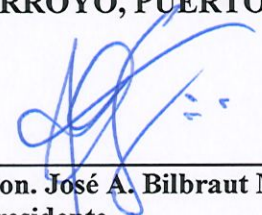
SECCIÓN 2DA: El canon de arrendamiento será por el valor nominal de un dólar (\$1.00) anual pagadero al Municipio de Arroyo.

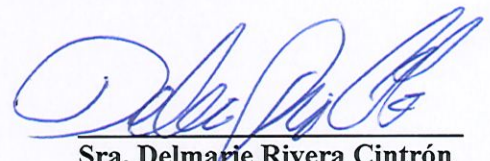
Sección 3RA: La efectividad de esta ordenanza comenzara a partir de la aprobación de la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

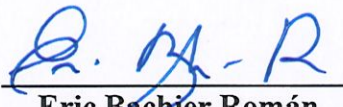
Sección 4TA: Esta Oficina será utilizada única y exclusivamente para brindar servicios al ciudadano y no será utilizada como centro de actividad político partidista.

Sección 5TA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será enviada a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, las agencias estatales y/o dependencias municipales concernidas y colocada en tabloneros de Edicto de expresión pública para conocimiento.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE FEBRERO DE 2021, EN SEGUNDA REUNIÓN DE SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE FEBRERO DE 2021.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal


Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio De Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 07 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNION DE SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021.

INTITULADA:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER ROMAN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA EN LAS FACILIDADES DE LA OFICINA DE TURISMO, A LA CAMARA DE REPRESENTANTE DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADAS POR EL REPRESENTANTE DEL DISTRITO 30, HON. LUIS ORTIZ LUGO, Y PARA OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021 EN LA SEGUNDA REUNION DE SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021.

DELMARIE RIVERA CINTRON
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL